

Anuncio relativo a una solicitud con arreglo al artículo 30 de la Directiva 2004/17/CE — prórroga del plazo

Solicitud procedente de un Estado miembro

(2009/C 238/09)

A fecha de 8 de julio de 2009, la Comisión ha recibido una solicitud con arreglo al artículo 3, apartado 4, de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales ⁽¹⁾.

La presente solicitud, procedente de la República Italiana, se refiere a ciertos servicios financieros [véase el artículo 6, apartado 2, letra c), cuarto guión, de la Directiva 2004/17/CE] prestados en ese país. La solicitud ha sido objeto de publicación en el DO C 168 de 21.7.2009, p. 19. El plazo inicial expira el 9 de octubre de 2009.

Habida cuenta de que los servicios de la Comisión necesitan obtener información adicional y examinarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, apartado 6, segunda frase, el plazo del que dispone la Comisión para tomar una decisión acerca de la presente solicitud queda prorrogado tres meses.

Por consiguiente, el plazo final expirará el 9 de enero de 2010.

⁽¹⁾ DO L 134 de 30.4.2004, p. 1.